REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Administración y Finanzas Finanzas

(Autoriza Fondo a Rendir)

GWAC/GGV/FGR/AAG/ENV/fhm 10-02-2020 Dec. N° 037.-

SANTA CRUZ. 10 de Febrero 2020.-

VISTOS:

El Memorándum Nº 0238, de fecha 05/02/2020, de la Directora de Desarrollo Comunitario (s), La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y:

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo al Memorándum Nº 0238, de fecha 05/02/2020, solicitando Fondo a rendir a nombre de **LUZ PATRICIA DE LA FUENTE MENDEZ**, por la suma de \$ 745.000.- (Setecientos Cuarenta y Cinco Mil Pesos), para la compra de comidas y transportes para la finalización de la Escuela de Verano CAHMT.

DECRETO EXENTO Nº 0447.-

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que entregue como Fondo a Rendir a LUZ PATRICIA DE LA FUENTE MENDEZ, la suma de \$ 745.000.- (Setecientos Cuarenta y Cinco Mil Pesos), Para efectuar gastos señalados en el Considerando.

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que se deberá rendir cuenta de gastos ocasionados con los documentos originales respectivos antes del día 20 de Febrero de 2020.

3.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a cuenta Complementaria 114.05.01.001.001.152

4.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

5.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

MUNIC.PAI

FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS

Secretario Municipal

GONZALO GALVEZ VENEROS

Administrador Municipal (s)

C.C.:

- Secretaria

(1)

- Adm. y Finanzas

(2)